

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RELOJ CHECADOR DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, en lo subsiguiente IQIT, en su calidad de Sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD.

El IQIT, con domicilio en la calle Carlos A. Vidal, número 23, del fraccionamiento fovissste II etapa, código postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos que ocupen plazas de base y confianza, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado. Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: Huella dactilar, nombre, datos laborales, RFC.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El IQIT trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 29 Fracción IX y XXXII, y artículo 78 Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública para el Estado de Quintana Roo y del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnologías.

No podrán tratarse datos personales sensibles a acepción de los señalados en los artículos 9 y 19 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia del IQIT**, a cargo del C. Miguel Angel Chi Marrufo, Titular de la Unidad de Transparencia, ubicada en calle Carlos A. Vidal, número 23, del fraccionamiento fovissste II etapa, código postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IQIT, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.qroo.gob.mx/iqit> o través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales, puede acudir al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, C. Miguel Angel Chi Marrufo en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Y con domicilio calle Carlos A. Vidal, número 23, del fraccionamiento fovissste II etapa, código postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México. También al correo transparencia.iqit@qroo.gob.mx o al telefono 9838350700 ext. 25221. Para mayor detalle consulte, nuestro aviso de Privacidad Integral en: www.qroo.gob.mx/iqit en la seccion "Avisos de Privacidad"

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción; en el Departamento Administrativo y a través del sitio web del Instituto www.qroo.gob.mx/iqit en la sección "Avisos de Privacidad".

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono Tel: 9838350700 ext. 25221 o bien enviar un correo electrónico a transparencia.iqit@gmail.com donde podrá ser atendido.